

PROCESO: VERBAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.
DEMANDADO: JORGE GARCÍA RUEDA y OLIVA GARCÍA DE RUEDA
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00143-00

CONSTANCIA: Pasa al despacho del señor Juez sustitución de poder efectuada por la apoderada de la parte actora. Bucaramanga, 13 de julio de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2021-00143 00

ACÉPTESE la sustitución de poder efectuada por la DRA. DIANA MARCELA CESARINO VARGAS, y en consecuencia se RECONOCE al DR. BRANDON CAMILO ARCHILA JAIMES, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 361.004 del C. S. de la J., como apoderado de la demandante ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., en los términos y para los efectos de la sustitución.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 053 del 16 de julio de 2021.

Firmado Por:

**LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d5dfbfc123f2fa0983bcad1c0a4012117af568bc1e352210da9cb707d95f12c0

Documento generado en 15/07/2021 03:53:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>